

La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia

Fundador: VICTORIANO MEDINA

PUBLICACION MENSUAL



Tópico Fuentes.

¡60 años de éxito!

El mejor y más antiguo de los revulsivos conocidos.

Anticólico FUENTES

De rápidos y seguros efectos.

Inyectables FUENTES

Exacta dosificación y perfecta esterilización.

Se preparan cuantas fórmulas encarguen los señores Veterinarios, y en los mismos cómodos envases que viene empleando esta casa, se sirven a las veinticuatro horas de hacer el pedido.

DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES

LABORATORIO «FUENTES» — PALENCIA

PROVEEDOR DE LAS REALES CABALLERIZAS

4 preparados excelentes

PARA LA VETERINARIA



EMBROCIÓN



BLACK
MIXTURE

P. MÉRÉ
DE
CHANTILLY

ARSÉCALINE



UNGUENTO
ROJO



DE VENTA EN FARMACIAS, DROGUERIAS, CENTROS DE ESPECIFICOS Y
EN CASA DEL REPRESENTANTE
DANIEL ROBERT - CLARIS, 72 BARCELONA

GLOSOPEDA, SARNA

o roña, heridas, gusaneras, arestin, muermo y demás
== enfermedades del ganado, se curan con ==

ZOTAL

(Energico desinfectante y antisárnico).

:- Declarado de utilidad pública. :-

Incluido en la Ley de Epizootias.

PROPIETARIOS: CAMILO TEJERA Y HERMANA, SEVILLA



La Veterinaria Toledana

= Órgano del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia. =

Director: FÉLIX SAMUEL MUÑOZ

= SUMARIO =

SECCIÓN PROFESIONAL.—La IV Asamblea Nacional Veterinaria, por X....—Las sesiones.—La XVII comida Veterinaria.—Para algunos Colegiados.—Balance.—SECCIÓN DE NOTICIAS.

SECCIÓN PROFESIONAL

La IV Asamblea Nacional Veterinaria.

La Asamblea se desarrolló en una atmósfera de grandioso júbilo. Muchos fueron los Veterinarios que de toda España asistieron; los Veterinarios toledanos tuvieron una numerosa representación, pues muchos fueron los que vimos en la Escuela de Veterinaria.

Todos los actos de la Asamblea estuvieron concurrísimos, dando una nota consoladora y de simpático color, la juventud escolar de futuros Veterinarios, que constantemente dieron pruebas de loco entusiasmo.

El espíritu de la A. N. V. E., ese espíritu, no esfumado, que flotaba constantemente sobre nosotros, ha tomado cuerpo; la A. N. V. E. no sólo existe de derecho, porque así lo decía la «Gaceta», si que también existe de hecho. La Asamblea fué la forjadora de la nueva Asociación que, impregnada del espíritu de la otra, de la que a mano airada mataron, ha de ser el verdadero Fénix de la Veterinaria

grande que sentimos en nuestros corazones.

Pasados los momentos de entusiasmo, éstos se sedimentaron para que en las horas de reposo, los hombres que han sido elevados a formar el Comité de la Asociación—y en la que muy justamente tenemos todos los Veterinarios españoles depositadas nuestras esperanzas—, puedan reorganizar lo que el tiempo hubiere destruido. Tamaña es la labor, ciertamente, pero el entusiasmo y las excelentes condiciones de todos los que constituyen este Comité, es suficiente para salvar todos los escollos y aportar todos los obstáculos.

El éxito de la Asamblea ha superado a todo cálculo, y es que realmente había ansia de liberación y esta Asamblea fué la aurora que hacía renacer todas las esperanzas de los Veterinarios, puestos en un mañana, no lejano, de completas reivindicaciones.

X...

Las sesiones.

Muy sinceramente, hacemos un extracto de las sesiones de la Asamblea, para que los compañeros se den una idea de su desarrollo.

La primera tuvo lugar el día 16, a las once de la mañana, en el local ya citado, ocupando la mesa el Comité directivo de la Asociación Nacional Veterinaria Española.

El Secretario dió lectura a la convocatoria y Reglamento de la Asamblea y el Presidente, Sr. Sanz Egaña, da lectura al discurso inaugural, por demás interesante y ameno, en el que recoge el programa de la A. N. V. E. y se extiende en consideraciones sobre las mutualidades que él llama voluntarias de carácter privado, y con amplio detenimiento y conocido estudio habla del Montepío y Colegio de Huérfanos, los cuales han de ocupar preferentemente algunas de las sesiones de la Asamblea, y termina manifestando que la empresa es grande y por si el ánimo titubea, recordó las palabras que el Beato Orozco, atribuía a San Agustín: «Hermanos, entendamos y vuele nuestro entendimiento en tanto que podamos, y cuando más no pudiéramos, creamos». Terminada la lectura de su discurso, fué premiado con prolongados aplausos.

Se procedió a continuación al nombramiento de Secretarios de Sesiones y Comisión inspectora de cuentas, siendo designados por aclamación para Secretarios, los señores siguientes: D. Juan Ruiz Folgado, D. César Nistal, D. Samuel Muñoz, D. Jaime Pagés, D. Carlos Ruiz, D. Francisco de los Mozos, D. Julián Pardos y D. José García Bengoa, y para la comisión revisora de cuentas, a los señores D. José López Sánchez, D. Juan Rof y D. Vicente Sobreviela, que se les encargó asimismo del estudio e informe de las cuentas de la comisión liqui-

dadora de la A. N. V. E. que actuó desde octubre de 1925 a mayo de 1926, y de la comisión organizadora del Colegio de Huérfanos, cuya gestión duró desde la última fecha hasta la primera quincena de febrero último.

Constituída la mesa de la sesión, y actuando de Secretarios los Sres. Ruiz Folgado y Nistal, el Secretario de la Asociación Nacional Veterinaria Española da lectura a la Memoria reglamentaria, en la que informa de distintos asuntos en que intervino el Comité Directivo, de ingresos y vigilancia de gastos que se siguió, haciendo una historia detallada de las diversas incidencias que surgieron en la tramitación de los asuntos. Puesta a discusión por el Presidente la anterior Memoria, se aprueba por unanimidad, sin que ningún Asambleísta intervenga en la discusión de ella.

La mesa de la Asamblea presenta una proposición de carácter urgente, condensada en estos términos: 1.º Que se visite a los Excmos. Sres. Ministro de la Gobernación, Subsecretario y Director General de Sanidad, invitándoles a la clausura de la Asamblea. 2.º Felicitarles por la creación de la Escuela Nacional de Sanidad, solicitando la más amplia incorporación a ella de la Veterinaria, por el carácter fundamentalmente sanitario de su función. 3.º Que se decrete cuanto antes la organización del Cuerpo de veterinarios titulares, como ya tienen médicos y farmacéuticos, unificando los servicios veterinarios municipales, provinciales y centrales. 4.º Como apremiante aspiración de la clase, ya expresada en la Asamblea de Colegios provinciales, interesar que, exigiéndose por el Instituto de Comprobación las máximas garantías en la preparación de sueros y vacunas de veterinaria, se regule por Gobernación lo referente a la aplicación técnica de estos productos como función propia del ejercicio profesional veterinario,

persiguiéndose el intrusismo que otras intervenciones representan por peligrosas e ilegales.

Es aprobada por aclamación la anterior proposición, y se designa una comisión encargada de su cumplimiento, constituida por los Sres. D. José López Sánchez, don Victoriano Medina, D. Daniel Varela, don Francisco Alcón y D. Carlos Ruiz.

El Sr. Ruiz (D. Carlos), habla para plantear una cuestión previa que estima fundamental. Se refiere a un caso de dignidad profesional ya tratado en la Asamblea de Colegios últimamente celebrada y por la prensa política de Madrid, cual es la reparación del atropello de que es víctima un Veterinario representativo: Félix Gordón Ordax. Los sanitarios españoles también se han ocupado de este caso de insólita persecución a un funcionario modelo, a un hombre honrado y bueno, y pide por fin a la Asamblea, que se acuerde manifestar ante el Presidente del Consejo de Ministros, el anhelo vivo e impaciente de la Asamblea, de que Gordón sea restituido al puesto de donde, con desdoro representativo de un régimen cuya fuerza estaba en la ilegalidad, fué arrancado por el alegre desenfado de unos gobernantes en vergonzosa concomitancia con unos pocos malos veterinarios servidores de intereses de empresas. Con clamorosa ovación es aprobada la propuesta del señor Ruiz. El Sr. Armendárizt interviene, concretando la propuesta del Sr. Ruiz y deseando se incorpore a las contenidas en la moción presentada por la mesa y aprobada por la Asamblea, encargándose de su cumplimiento a la misma comisión ya nombrada.

En análogo sentido y más sobre la forma de tramitar este anhelo de la Asamblea al Gobierno, intervienen los Sres. Calvo (don Amando), Arribas (D. Fernando) y el señor Medina (D. Manuel), que aclara los conceptos, manifestando que hay que plantear en definitiva este dilema, con nosotros o contra nosotros, al referirse a la Asociación de Ganaderos, bien entendido que nosotros somos los veterinarios españoles, los que por todos los pueblos de España dieron con su influjo el poder de que disfruta la citada Entidad, los mismos que, proponiéndoselo, podrían debilitar y destruir el cacicato de los ganaderos ricos. Las manifestaciones de los anteriores señores y las palabras del Sr. Medina, fueron subrayadas con diferentes y repetidos aplausos.

El Sr. Presidente propone el plan de las tareas a desarrollar en las distintas sesiones, que es aprobado por unanimidad, acordándose que la segunda sesión se celebre el 17, a las diez de la mañana, con el orden del día de, discusión del proyecto de Reglamento del Colegio de Huérfanos, dando por terminada la primera sesión.

El día 17, a las diez de la mañana, se procedió a la segunda sesión y constituida la mesa bajo el Comité Directivo, actúan de Secretarios los Sres. Pagés y Ruiz. Aprobada el Acta anterior se da cuenta por el Sr. Ruiz de las gestiones encomendadas a la Comisión nombrada el día anterior para visitar a las Autoridades. El Sr. Presidente puso a discusión la totalidad del proyecto del Reglamento para el Colegio de Huérfanos; se suspende la sesión a la una y media y se reanuda a las cuatro y media de la tarde. En la discusión del

= PULMONÍAS =
ANGINAS en el ganado

Resolutivo Rojo Mata.

Reglamento intervinieron varios Asambleístas, siendo aprobado en su totalidad con algunas modificaciones en su articulado, que no alteran la esencia del mismo. Se señala la sesión siguiente para el día 18, a las diez de la mañana.

A la hora señalada se abre la sesión presidida por el Comité Directivo, actuando como Secretarios los Sres. Pardos (D. Julián) y García Bengoa (D. José). Es aprobada el Acta de la sesión anterior.

Concede la palabra el Sr. Presidente al Sr. Arribas, quien lee la Memoria sobre los trabajos efectuados por la Comisión organizadora del Colegio de Huérfanos, que la constituían los Sres. Medina, Roncal y Arribas. La Memoria fué aprobada por unanimidad.

El Presidente Sr. Egaña da lectura a una moción sobre el Montepío Veterinario, confeccionado, previo asesoramiento del prestigioso técnico profesor Sr. Alvarez Ude, actuario del Instituto Nacional de Previsión. La moción comprende los siguientes aspectos del problema:

- 1.º Pensión vitalicia por inutilización total.
- 2.º Pensión por vejez.
- 3.º Pensión temporal por inutilización pasajera.
- 4.º Viudedad.
- 5.º Orfandad.

Intervienen varios Asambleístas, acordándose en definitiva la cuestión de la Viudedad, señalando por lo pronto como pensión anual única de mil pesetas, con carácter vitalicio y el estudio inmediato para poder ampliar la pensión en la cuantía que se considere.

Se da cuenta de la agresión alevosa de que ha sido objeto el compañero Sr. Hernández Aldavas, con motivo de un decomiso de leche, y se acuerda de conformidad con la presidencia, elevar su protesta a las

autoridades superiores sanitarias. Se levanta la sesión, fijando la siguiente el 19, a las diez de la mañana.

Abre la sesión el Sr. Sanz Egaña a la hora anunciada, actuando de Secretarios D. Samuel Muñoz y D. Francisco de los Mozos. Se aprueba por unanimidad el Acta anterior, así como el dictamen de la Comisión investigadora de cuentas, presentadas por el Comité de la A. N. V. E.

El Dr. Pulido saluda al Presidente de la mesa y ocupa un puesto en ella, desde donde se dirige, en un largo discurso, a la clase Veterinaria, significando su constante preocupación por su engrandecimiento, la que compara con los progresos alcanzados en otros países.

El Sr. Medina contesta al Dr. Pulido, agradece sus frases de exaltación de la Veterinaria y dice, que la confección moderna de la enseñanza Veterinaria debe ser una incesante aspiración de perfeccionamiento, porque nuestro ideal no tiene límite, y debemos siempre de tener un afán de superación nunca satisfecho.

El Presidente anuncia a la Asamblea que se han recibido algunas proposiciones, dentro de los plazos reglamentarios que marcaba la convocatoria, así como otras en el curso de la celebración de esta Asamblea, las que se van a poner a debate por el orden que se acaban de recibir.

El Sr. Ruiz Martínez propone, y es acordado por aclamación, el que la Asamblea manifieste su sentimiento por la muerte del sabio profesor Gallego, constando en acta y trasladándose una comisión a casa de la viuda de este ilustre veterinario, para manifestarle dicho acuerdo.

Procediéndose a continuación a dar lectura a las siguientes proposiciones:



Proposiciones presentadas

a la mesa de la Asamblea.

El Asambleísta Sr. Gordón Ordax presenta a la mesa una proposición por la que cree necesario restablecer el principio de libertad de asociación, que fué el informante de la Unión Nacional Veterinaria y se mistificó al pactarse con los adversarios de ella, la constitución de la A. N. V. E. y propone a la Asamblea modificaciones en el articulado del Reglamento; éstas comprenden a diez y ocho artículos del actual Reglamento de la Asociación Nacional Veterinaria Española, en los que en algunos suprime párrafos y en otros los aumenta, así como en sus apartados correspondientes. Omitimos el reproducir las modificaciones íntegras, pues suponemos han de ser publicadas en un nuevo Reglamento que se repartirá a todos los asociados, pero sí queremos hacer constar, como decía el firmante en su proposición, que las modificaciones que propuso y se aprobaron tienden principalmente a hacer voluntaria la inscripción de los veterinarios en la A. N. V. E. sin por ello perder el contacto y la relación con los Colegios Oficiales obligatorios que quieran mantenerlos.

Aunque ya existía la posibilidad de asociar estudiantes, la indicada proposición propone darles estado reglamentario y representación directiva, cosas ambas que tienen la gran ventaja que supone para la clase educar en el ambiente de confraternidad y de apoyo mutuo desde el principio de la vida escolar a los que después han de ser nuestros compañeros. A ese mismo fin va encaminada la proposición de crear por cuenta de la A. N. V. E. residencias para los escolares, quienes de este modo pueden adquirir el espíritu profesional colectivo que muy difícilmente podrían sacar de las Escuelas de Veterinaria.

Puesta a debate esta proposición, el señor Gordón, firmante de ella, la defiende, considerando de necesidad evidente la de modificar en el Reglamento de la A. N. V. E., los artículos que cita en su proposición. En brillantes párrafos explica cómo nació la A. N. V. E., la campaña oral sostenida por él durante tanto tiempo, el pacto acordado en una Asamblea famosa y la ignominiosa traición condensada en aquel hecho bárbaro de la disolución de la A. N. V. E., provocado por el concubinato de los hombres prácticos con una autoridad medieval. Ya no caben pactos ni transigencias—dice—, porque entre ellos y nosotros hay nada menos que un cadáver, el de la Asociación, que para recuperar su vitalidad y adquirir nuevos bríos, tiene que estar constituida por hombres de espíritus libres.

El Sr. Ruiz Martínez manifiesta que después de haber acordado las modificaciones del articulado del Reglamento de la A. N. V. E., la Asamblea debe prevenirse respecto a la aplicación de los arts. 35, en su apartado 9, y 41, proponiendo en este sentido se apruebe la siguiente conclusión: «Exceptuar de lo que preceptúa el apartado 9 del art. 35 y el art. 41 del Reglamento, el periódico denominado *Información Veterinaria*, que la A. N. V. E. no puede conceptuar ni como Prensa ni como profesional, ya que fué creado y es sostenido con el único fin de mantener una difamación sistemática contra el Sr. Gordón Ordax y contra los veterinarios más destacados como amigos suyos».

Es aprobada por unanimidad y se acuerda figure como una de las conclusiones generales de la Asamblea.

Seguidamente se leyó otra proposición del Sr. Gordón, enviada desde Puentes Barjas, como la anterior, a la mesa de la Asamblea, y dice así: «El Asambleísta que suscribe, para festejar el restablecimiento de la A. N. V. E., tiene el honor de proponer lo siguiente:

**No dejéis de poner un sello del Colegio de Huérfanos,
en todas las certificaciones que extendáis. Con ello
haréis una obra de propia filantropía.**

Que durante todo el resto del año 1930 se dejen en suspenso los párrafos 2.º y 3.º del art. 11 del Reglamento de la A. N. V. E.—que pasarían a ser los arts. 12 y 13 de aprobarse las modificaciones pedidas en la anterior proposición—para que puedan ingresar cuantos veterinarios lo deseen, abonando solamente la cuota de ingreso y la de la anualidad corriente.»

Sin discusión fué aprobada esta proposición, que como se ve facilita mucho el ingreso en la A. N. V. E.

Propone esta conclusión concreta que es aprobada por aclamación: «La A. N. V. E. en esta segunda etapa de su vida, se preocupará con grande interés del progreso y perfeccionamiento técnico de la Veterinaria.»

A continuación se dió lectura a la proposición siguiente, que la firmaban los señores Ruiz, Calvo (A.), Pardos, Arribas, Alcón, Nistal, Molpeceres, de la Torre, Cobo, Crespo, Giménez, Simón, Salvador, Pagés, Carda, Martínez, Marull, López (A.), Romero, Andrés (J. M.), y Aguilar, que decía así: «Los veterinarios que suscriben tienen el honor de someter a la Asamblea la siguiente proposición: Que vista la conducta observada por una Comisión de Inspectores Pecuarios que han visitado al Excmo. Sr. Ministro de Economía en súplica de que no se derogue la disposición dictatorial, en virtud de la cual se modificó la Ley de Epizootias, con todas las características de atropello al derecho y a la justicia, propias del pasado bochornoso régimen, promulgando un Real Decreto-ley en el que se conculcan derechos legítimos de los veterinarios y teniendo en cuenta que substantivamente el gesto de esa Comisión de Pecuarios demuestra por sí misma el divorcio en que quieren vivir con la Clase a que por su título están ligados, sin más cohesión que la que le da la fuerza de dicho papel, y con absoluta carencia del espíritu que vibra en la Clase Veterinaria; enfrentándose con su única legítima representación al pedir en oposición a lo que pedía la última Asamblea de Representantes de Colegios Veterinarios,

la IV Asamblea Nacional Veterinaria debe incluir entre sus acuerdos la impresión dolorosa que le inspira ver a un Cuerpo, que un día hizo inspirar a los veterinarios un bello horizonte de esperanzas, que han quedado reducidas a un cúmulo de vejaciones, de las que forzosamente ha de ser la A. N. V. E. un poderoso dique de contención.

Es, además, muy oportuno significar y acordar que la A. N. V. E. no rehuirá en ningún momento la lucha, inspirada en su santo amor por la Veterinaria, repugnándole tener que dedicar una parte de su tiempo a deshacer los obstáculos que le opongan a su desarrollo aquéllos que, a pesar de su título profesional, alzan bandera contra los veterinarios y se laminan sumisos ante aquéllos que no cejan en ofender a la Veterinaria y maltratar y perseguir a lo que es símbolo de ella.

La A. N. V. E. estará allí donde ellos inicien la más leve ofensa o maltrato a cualquiera de sus asociados y será esencia de su espíritu el no tolerar, bajo ningún concepto, ni humillaciones, ni vejámenes, aunque se disimulen en aparentes relaciones de disciplina que sólo puede inspirarse para lo que signifique dignidad.»

Como consecuencia de esta proposición se aprobaron por unanimidad las siguientes conclusiones:

a) Protestar enérgicamente contra la conducta seguida por una Comisión de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, que visitó a las autoridades del Ministerio de Economía Nacional, arrogándose una representación de la Clase que no tenía, para pedir la subsistencia de la Ley dictatorial de Epizootias, en contra de lo que los veterinarios tenían solicitado de dichas autoridades por conducto de su legítima representación oficial, con cuya conducta se labora por el divorcio entre dichos funcionarios y la Veterinaria española que han debido caminar siempre unidos en todos los asuntos de enaltecimiento profesional.

b) Protestar también con la mayor en-

Escribid siempre de forma legible y concisa.

Cuando Ud. receta la
Marca «S. ARANGO»

usted queda admirado del resultado tan rápido y satisfactorio, usted se clasifica como miembro de ese grupo justipreciador que sabe distinguir lo EXCEPCIONAL de lo corriente. Bien sea

PURGANTE INYECTABLE (subcutáneo) S. ARANGO
PULMONAR INYECTABLE (traqueal) S. ARANGO
RECONSTITUYENTE S. ARANGO
POLVO DETERSIVO S. ARANGO
ANTIAFTÓSICO-CICATRIZANTE S. ARANGO
ANTIPARASITARIO-ANTISÁRNICO S. ARANGO
TÓPICO REVULSIVO S. ARANGO
COLIRIO S. ARANGO

allí está la impresión distintiva y obligada de la calidad científica indiscutible, rápido y positivo resultado, aplicación cómoda y sencilla, que hacen bien definida e inconfundible la gran

Marca «S. ARANGO»

Literatura: Apartado de Correos 947

MADRID (Central).

tereza contra las manifestaciones ofensivas para nuestra profesión, expuestas y aplaudidas en la reciente Asamblea de pecuarios en relación con el empleo de sueros y vacunas en Veterinaria.

c) Acordar que la A. N. V. E. se preocupe con especial interés, de ejercer la defensa de sus asociados que sean inspectores pecuarios municipales contra todo intento de injusta persecución o de coacción espiritual realizado por quienes más obligados están a desvelarse por su defensa y a resaltarles la libertad de opinión».

Firmada por la casi totalidad de los Asambleístas que firmaron la anterior, y aprobada por unanimidad como aquélla, se presentó la siguiente proposición.

«Los Asambleístas que suscriben tienen el honor de proponer a esta Asamblea que la A. N. V. E. haga suyos todos los acuerdos tomados en la de representantes de Colegios, celebrada el 20 de febrero último, reiterando ante los Departamentos correspondientes la petición de su cumplimiento, expresando el disgusto que ha producido en nuestra clase el hecho de que de once inspectores pecuarios trasladados arbitrariamente por la Dictadura, el mismo día y con una R. O. solamente se devolviera a sus destinos que les fueron arrebatados a tres de ellos, no obstante haber solicitado esta justicia otros de los perjudicados y manifestando ante el Ministerio de Economía Nacional, que la Veterinaria española ha visto con profundo disgusto que se sigue faltando a lo dispuesto en la legislación de epizootias en lo referente a la provisión de cargos, por cuanto se acaba de nombrar recientemente para ocupar una nueva plaza de auxiliar en dicho Ministerio, a un inspector que figura en el último tercio del Escalafón, cuando el artículo 286 del vigente Reglamento de Epizootias dispone que para ocupar en lo sucesivo estas plazas ha de figurar precisamente en el primero».

De aprobarse por la Asamblea esta proposición, podría concretarse en la conclusión siguiente:

«Visitar al Excmo. Sr. Ministro de Economía Nacional reiterándole las peticiones formuladas por la Asamblea de representantes de Colegios celebrada en febrero último, manifestándole el sentimiento que ha

producido en la clase veterinaria que no se haya hecho justicia a todos los inspectores pecuarios injustamente trasladados y el disgusto que ha producido el hecho de que se haya provisto recientemente otra plaza de inspector pecuario sin tener en cuenta lo terminantemente dispuesto en el artículo 286 del Reglamento de Epizootias».

Con un interés extraordinario fué acogida por la Asamblea y aprobada por unanimidad la proposición que transcribimos a continuación, firmada por D. Félix Gordón Ordax, D. Carlos Ruiz, D. Julián Pardos, don Armando Calvo, D. Pedro Carda, D. Jaime Pagés, D. José Ocariz, D. Fernando Arribas, D. César Nistal, D. Juan Roí Codina, D. Moisés Calvo, D. Francisco Alcón y don Pedro Molpeceres, que decía así: «Hasta hoy, el resurgir de la riqueza pecuaria de nuestra Patria se ha cifrado casi exclusivamente en actos espectaculares y en protección arancelaria; considerando los que suscriben que solamente la técnica puede llevar a cabo una brillante mejora de nuestra ganadería, tienen el honor de elevar a la Asamblea la siguiente proposición:

1.º La Asamblea acuerda se cree en la Asociación Nacional Veterinaria Española, una oficina técnica de fundamento pecuario.

2.º La gestión primordial de esta oficina es la creación e intervención de Sindicatos rurales pecuarios; establecer intercambio de toda índole entre dichos Sindicatos y cuidar que se lleven a cabo sus funciones.

3.º La acción de los Sindicatos pecuarios será el resultado de una triple fundación económica, social y técnica.

La función económica se llevará a cabo gestionando la A. N. V. E. y sus asociados: inscripción oficial de los Sindicatos, con arreglo a lo previsto en las disposiciones vigentes; la obtención de franquicia de aduanas para la importación de productos de interés para los ganaderos sindicados franquicia de timbre en las operaciones sindicales; aplicación de sueros y vacunas a precios ínfimos o gratuitos, según los casos obtención de créditos del servicio nacional y bancarios; seguros de ganados en combinación con el organismo oficial del Seguro del Campo; compra-venta e intercambio de ganados y productos pecuarios.

La función social tenderá a elevar la cul

tura pecuaria de la población rural, mediante actos de propaganda, cátedra ambulante, un botiquín técnico y económico y estimulando el cooperativismo; y, en fin,

La función técnica tendrá por objeto el estudio de las características pecuarias de cada Sindicato, contribuyendo a la mejora ganadera por los medios que dictan las ciencias biológicas y llevando estadísticas y ficheros de los ganados propiedad de los Sindicatos.

4.º Para lograr un éxito rotundo en la mejora pecuaria, cada veterinario asociado de la A. N. V. E. debe ser un agente que funde un Sindicato pecuario en el pueblo donde ejerza, con arreglo a las normas y reglas comunes que se determinen por nuestra Asociación.

5.º Con objeto de ayudar en esta nueva misión a los veterinarios asociados que encuentren dificultades en el medio rural donde ejercen, se organiza en la A. N. V. E. un cuadro de propagandistas que, por zonas, acudirán donde los veterinarios por sí solos no puedan crear el Sindicato ganadero. Estos propagandistas, mediante actos públicos, procurarán la fundación del Sindicato, o bien orientarán hacia una política pecuaria a los Sindicatos ya formados; y, por último.

6.º La A. N. V. E. publicará un Boletín, a ser posible semanal, que reproduzca artículos de interés para los ganaderos sindicados, las cotizaciones mercantiles, etc., y que se repartirá gratuitamente entre los veterinarios asociados y aquéllos.

La labor de propaganda debe comenzar en seguida, para lograr que los asociados de la A. N. V. E. hayan conseguido fundar u orientar en el sentido expuesto unos mil Sindicatos en el plazo de un año».

Como primer firmante de la proposición interviene el Sr. Gordón Ordax e invita a los Asambleístas a que mediten bien lo expuesto en la anterior proposición antes de emitir su voto. El Sr. Ocariz manifiesta

a la Asamblea su sincero convencimiento de que en España la Zootecnia no existe, ya que sólo se aprecia una resultante de empirismo y de rutina al alcance de cualquier profesional que no sea veterinario. Se extiende en consideraciones sobre la necesidad de crear una Zootecnia con sus verdaderas bases, que no pueden ser otras que las biológicas, únicamente en poder de los veterinarios. En el mismo sentido se expresa el Sr. Rof. dándose por terminado el debate y aprobada por aclamación la anterior proposición.

---: Nominación de Comité Directivo.

Acabada la lectura de las proposiciones se suspende la sesión por cinco minutos para que entre los Asambleístas procedan a la elección de nuevo Comité Central Directivo.

Al reanudarse la sesión se da lectura a un breve escrito que firman los Sres. Pardos (D. Julián), Arribas (D. Fernando), Calvo (D. Amado), Juarro y Ramos (M.), los que proponen para nuevo Comité el que había sido elegido por plebiscito en 1928, cuando ordenó la Dirección general de Sanidad que así se hiciera. Es acogida con grandes aplausos esta proposición y votada por aclamación. Interviene el Sr. Ruiz Martínez para advertir que por circunstancias especiales a D. Ramón Coderque le es imposible aceptar la vicepresidencia y propone para su sustitución al joven catedrático D. Rafael González Alvarez, que fué aceptada unánimemente, quedando en definitiva constituido el Comité Central Directivo de la siguiente forma: Presidente, D. Félix Gordón Ordax; Vicepresidente, D. Rafael González Alvarez; Secretario-Tesorero, don Manuel Medina García, y Vocales, D. Pedro Carda Gómez y D. Isidoro García Escriba, no, acordándose que el Vocal estudiante se

Los editores y autores que remitan un ejemplar de toda obra científica y profesional, se le hará nota bibliográfica y anuncio gratuito durante tres números. =

elija cuando pueda, como determina el nuevo Reglamento aprobado.

Pasa la nueva Directiva a la mesa de la presidencia que es saludada con una clamorosa ovación y restablecido el silencio, el Presidente, Sr. Gordón, dirige la palabra a los Asambleístas y comienza agradeciendo la confianza depositada en él al elegirlo como Presidente del nuevo Comité y en nombre también del resto de los elegidos, da las gracias. Intenta analizar la obra que se propone llevar a cabo en esta nueva etapa la A. N. V. E. para la que se requiere como nunca la colaboración más decidida de todos los asociados. Pone de manifiesto que a los hombres se les debe de amar por las ideas que defienden y nunca seguir las ideas por los hombres que las sustentan, y a este efecto menciona seres de los más imponentes de la Historia, que vistos por dentro resultan muy pequeños, Isabel I, la Católica, a través de los contundentes documentos extraídos de los archivos de Simancas por Bergenroth y Carlos V, según los serios estudios de Mignet de Gachard y de Ranke, para deducir que de ellos queda la «idea», que es lo eterno, no la «persona», que es lo perecedero. Se refiere más tarde a la existencia en la Historia del Héroe como figura excepcional, que aparece de tiempo en tiempo. Carlyle nos lo hizo conocer y admirar. En los momentos actuales aparece la figura de dos seres típicos, el abogado Gandhi y el coronel Ceresole; el primero pretende redimir al inmenso pueblo indio a su negra esclavitud tantas veces secular. Ceresole pretende el establecimiento de un servicio civil permanente que agrupe a hombres tan abnegados que se presten a laborar con el desinterés, en la reconstrucción de todos los pueblos asolados por guerra o por desgracia. Saca admirables deducciones del resultado de estos gigantes tan dispares, preocupados por igual en conseguir que los pueblos sean independientes y felices, y piensa que la no cooperación de Gandhi adoptada a nuestras

necesidades, podría ser un miembro formidable para limpiar las adherencias ajenas de la costra Veterinaria, y que la si cooperación de Ceresole, nos permitiría dar un avance formidable a las organizaciones benéficas aprobadas con tanto entusiasmo en esta Asamblea.

Seguir paso a paso el interesantísimo discurso pronunciado por Gordón, a nuestro juicio uno de los mejores pronunciados hacia días, nos llevaría a ocupar muchas páginas, que ya de por sí va siendo larga esta reseña; la constante interrupción por los Asambleístas con atronadoras salvas de aplausos, culminó con una larga y prolongada que duró varios minutos al finalizar su brillante disertación; todo ello contribuyó a que esta sesión dejara imborrables recuerdos entre los asistentes.

Se levanta la sesión para reanudarla a las cinco de la tarde, en la que se clausuró esta Asamblea.

A la hora indicada y presidiendo la sesión el Excmo. Sr. Director General de Sanidad Dr. Palanca, que tenía a sus lados a los Sres. Egaña, Gordón, Armendarit, Coderque (don Ramón), Castro Valero, y Hergueta, el Presidente declaró abierta la sesión y se procedió a la lectura por el Secretario de las siguientes

Conclusiones

generales aprobadas.

Por la Asamblea fueron aprobadas, por aclamación, las siguientes Conclusiones:

1.^a Solicitar del Gobierno la reparación de la conducta seguida por la Dictadura con ciertos Inspectores del Cuerpo de Higiene pecuaria, que culminó con el traslado, sin formación de expediente, de la provincial de Madrid a la Aduana de Puertes Barjas (Orense), al número uno de dicho Cuerpo D. Félix Gordón Ordax.

2.^a Solicitar del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación la organización del Cuerpo

Ganados inútiles. Resolutivo Rojo Mata.

de Veterinarios titulares y la reorganización de la Sanidad Veterinaria, dependiente de dicho Ministerio, expresándole la complacencia con que vería la A. N. V. E. se otorgue a la clase Veterinaria en la Escuela de Sanidad toda la importancia que le corresponde en cuanto a ella compete en la Sanidad pública.

3.^a Creación y aprobación del Reglamento para el régimen orgánico del Colegio de Huérfanos.

4.^a Creación del Montepío Veterinario y aprobación de las bases para su organización.

5.^a Protestar ante el Ministro de la Gobernación por la alevosa agresión que ha sufrido nuestro compañero Sr. Hernández Aldabas, en acto del servicio sanitario de reconocimiento y análisis de leche, solicitando se considere como atentado a la autoridad.

6.^a Hacer constar por intermedio de una comisión, que visitará a la viuda del profesor Gallego, el sentimiento de la Asamblea que refleja el de la A. N. V. E. por la muerte de este ilustre Veterinario.

7.^a Modificación del Reglamento de la A. N. V. E. con arreglo a la propuesta presentada por D. Félix Gordón Ordax.

8.^a La A. N. V. E. en esta segunda etapa de su vida, se preocupará con gran interés del progreso y perfeccionamiento de la Veterinaria.

9.^a Exceptuar lo que preceptúa el apartado 9) del artículo 35 y el artículo 41 del Reglamento al periódico denominado "Información Veterinaria", que la A. N. V. E. no puede conceptuar como Prensa ni como profesional, ya que fué creado y sostenido con el único fin de mantener una difamación sistemática contra el señor Gordón Ordax y contra los veterinarios más destacados como amigos suyos.

10.^a Protestar enérgicamente contra la conducta seguida por una comisión de Inspectores de Higiene y Sanidad Pecuarias, que visitó a las autoridades del Ministerio de Economía Nacional, arrogándose una representación de la clase que no tenía, para pedir la subsistencia de la ley dictatorial de Epizootias en contra de lo que los veterinarios tenían solicitado de dichas autoridades por conducto de su legítima repre-

sentación oficial, con cuya conducta se elabora el divorcio entre dichos funcionarios y la Veterinaria española, que han debido caminar siempre unidos en todos los asuntos de enaltecimiento profesional.

11.^a Protestar también, con la mayor entereza, contra las manifestaciones ofensivas para nuestra profesión, expuestas y aplaudidas en la reciente Asamblea de Pecuarios provinciales en relación con el empleo de sueros y vacunas en Veterinaria.

12.^a Que la A. N. V. E. se preocupe con especial interés de ejercer la defensa de sus asociados que sean Inspectores pecuarios municipales contra todo intento de injusta persecución o de coacción espiritual realizado por quienes más obligados están a desvelarse por su defensa y a respetarles la libertad de opinión.

13.^a Visitar al Excmo. Sr. Ministro de Economía Nacional reiterándole las peticiones formuladas por la Asamblea de representantes de Colegios celebrada en febrero último, manifestándole el sentimiento que ha producido en la Clase veterinaria que no se haga justicia a todos los Inspectores pecuarios injustamente trasladados y el disgusto que ha producido el hecho de que se haya provisto recientemente otra plaza de Inspector pecuario sin tener en cuenta lo terminantemente dispuesto en el artículo 286 del Reglamento de Epizootias.

14.^a Crear en la A. N. V. E. una oficina de fomento pecuario que gestionará la creación de Sindicatos rurales pecuarios de triple acción económica, social y técnica, que todos los veterinarios asociados se ocuparán de atender con el mayor entusiasmo y desprendimiento.

15.^a Nombrar el nuevo Comité Central directivo de la A. N. V. E. que queda constituido de la siguiente manera:

Presidente, D. Félix Gordón Ordax.

Vicepresidente, D. Rafael González Alvarez.

Secretario-Tesorero, D. Manuel Medina García.

Vocales: D. Pedro Carda Gómez y don Isidoro García Escribano.

16.^a Considerar vacante el cargo de Vocal escolar, que resulta de la modificación

del Reglamento, para que sea elegido en la forma que éste preceptúa.

El Presidente Dr. Palanca, concede la palabra al Sr. Egaña, quien dirige breves palabras a los Asambleístas para agradecer la labor de alta disciplina que se ha guardado en todas las deliberaciones llevadas a cabo en la Asamblea. Hace una ligera relación de la evolución sufrida por la Veterinaria desde la antigua Hipiatria hasta nuestros días, para recomendar que, continuando en nuestra labor empenada, los éxitos no hemos de tardar en recogerlos bajo ese honrado lema de trabajar.

A continuación la presidencia concede la palabra al Sr. Gordón, siendo acogido con una estruendosa ovación, lo mismo que al final de su disertación, que expresa el sincero afecto que todos sienten por este veterinario que sin desfallecimiento sigue laborando por el progreso de la Clase. Habla de la leyenda que han querido atribuirnos a los veterinarios, presentándonos como enemigos de los ganaderos, de los agrónomos y de los médicos, la desvanece y comprende que tal vez por defender la dignidad se haya extralimitado en sus propagandas, pero él que tiene la conciencia exacta de nuestra igualdad con las demás profesiones, con las que podemos llamarnos de tú, no podría oír el grito de auxiliares y si defendía el de colaboradores, hasta convencer al mundo social de la verdadera significación y valor de lo que representamos. Se refiere al gesto, que ninguna otra profesión ha sabido tener, de proclamar nuestra falta de preparación, comprende y no ignora que no estamos preparados para ello; por eso lo que reclamamos es trabajo y cultura, que nos dejen desarrollar nuestra función, porque es nuestra y queremos prepararnos para merecerla con mayor eficacia sin otro egoísmo que el que pueda inspirar el anhelo del progreso para nuestra Patria. Este es nuestro escándalo - dice—el santo escándalo pidiendo preparación, cultura, trabajos sin bendidas, pero con dignidad de iguales. Se refiere más tarde al doctor Palanca, hombre de claro talento que ha venido a hacer sanidad desde el alto cargo que ocupa, diluyendo su personalidad como médico para convertirse en eso, en sanitario. Nosotros por la cultura profesional que

anhelamos queremos otorgarle nuestra colaboración en la obra sanitaria, que es la suya, y mientras, como hasta ahora, a los veterinarios los considere como lo hace, con la mayor lealtad y nobleza estaremos con él y seguramente nuestra clase sería la última que le abandonaría.

Se levanta el Dr. Palanca, y la Asamblea, puesta en pie, aplaude largamente al ilustre sanitario y comienza diciendo que el discurso de Gordón le ha dejado anonadado ya que está poco acostumbrado a oír hablar con la sinceridad y nobleza que lo ha hecho Gordón. Si en la Asamblea de Zaragoza hubiera dicho alguien con respecto a la Medicina lo que Gordón ha dicho en relación con la Veterinaria, lo hubiera pasado mal; el Dr. Pittaluga inició una leve crítica y en vez de aplaudirse por su sinceridad, como vosotros habéis hecho con Gordón, fué protestado duramente. Manifiesta trac un saludo del Ministro de la Gobernación a quien representa en este acto. El Ministro os conoce y se preocupa de vuestras solicitudes con el mayor interés por resolverlas.

He conocido vuestra organización—dice—impulsiva y ansiosa de trabajo y cultura, como con tanta elocuencia nos ha dicho Gordón, y os conocí también hundidos, admirándoos tanto entonces como ahora. Reconozco la superioridad de vuestro espíritu en estos momentos de volver a la vida, de resurgir como Ave Fénix, por tres razones principales: porque tenéis ideales, porque tenéis hombres y porque carecéis de la protección oficial, que es la sombra del manzanillo.

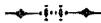
Se refiere a su pretensión de organizar la sanidad general de España, no burocráticamente, sino con la mayor eficacia; por eso he pensado deseguida en vosotros que si antes teníais que pedir se os admitiera, hoy soy yo quien os ruega que vengáis conmigo, y quisiera, verdaderamente ansioso, que os viniérais todos para poner a vuestro frente en una sola agrupación, una Inspección general de sanidad veterinaria, de la misma manera pue la tenemos los médicos. Esta es mi aspiración y en ella trabajo, y hasta si no fuera una herejía, os diría que quisiera poder prescindir hasta de los títulos, para ver solamente el de mi deseo, el de sanitario.

LABORATORIO DE BIOLOGÍA PECUARIA

TOLEDO

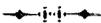
Puerta del Cambrón, 8.—Teléfono 436.

Dirección telegráfica: «PECUARIA».



PREPARACION DE VACUNAS PARA LA GANADERÍA

					AUTOVACUNAS						
	CONSULTAS. DIAGNÓSTICOS EXPERIMENTALES										
		ANÁLISIS HIGIÉNICOS Y CLÍNICOS									



Personal técnico exclusivamente veterinario.

DIRECTOR:

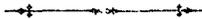
MANUEL MEDINA

JEFES DE SECCIONES:

Victoriano Medina. || Santiago Medina.

En este Laboratorio, cuyo personal es exclusivamente Veterinario, se preparan vacunas para la ganadería, y de un modo especial la vacuna anticarbuncosa única «M» (registrada), contra el carbunco bacteridiano, cuya eficacia puede demostrarse con el sinnúmero de testimonios de los compañeros que la han empleado con gran éxito.

También se elaboran autovacunas y se realizan toda clase de diagnósticos experimentales y análisis clínicos e higiénicos.



Delegación técnica en esta provincia de los sueros y virus contra la peste porcina, preparados por Lederle, los más eficaces y acreditados en España.

Se ocupa a continuación del proyecto del Cuerpo de Veterinarios Titulares el que espera sea aprobado bien pronto. Del problema de los sueros y vacunas, del que también cree está de nuestra parte la justicia de los Estatutos de colegiación, el que anuncia que si deseamos sean implantados, también los tendremos.

Habla de cómo comenzaron las relaciones con Gordón, cuando fué destinado a la Inspección provincial de Madrid y también cómo en cuanto fué nombrado Director General de Sanidad, su primera visita fué para Gordón, porque aunque por mis convicciones políticas soy derechista, en Veterinaria me inclino a la izquierda, que es donde está Gordón. Y termino advirtiendo que si alguna vez sale de él algo que nos desagrade, tengamos la seguridad o que fué equivocación u olvido, y por eso nos brinda un camino expedito para que sea posible su rectificación.

Entre atronadores aplausos y el mayor entusiasmo entre los Asambleístas, se dió por clausurada la Asamblea, siendo obsequiados con un espléndido *lunch* que en

honor del Dr. Palanca y Asambleístas se había preparado, donde se brindó por el éxito de las conclusiones de la Asamblea y por las frases que para la Veterinaria tuvo el Dr. Palanca en un gesto de nobleza y claridad que tanto le honra.

La XVII comida Veterinaria.

Coincidiendo con la Asamblea, se celebró la comida veterinaria en el hermoso comedor del Café Nacional.

En este mismo salón se celebró la primera comida de la serie de ellas celebradas por toda España y que han tenido constantemente mantenido el espíritu de la Asociación Nacional Veterinaria Española durante su disolución oficial.

Imposible es describir el entusiasmo que durante la comida reinó, del que participaron gran número de señores que asistieron.

El brindis, a cargo del Sr. Gordón, fué una nota de elevado lirismo y excelsa literatura.

El éxito superó en mucho a las grandes esperanzas que los organizadores tenían de que iba a ser un éxito.

PARA ALGUNOS COLEGIADOS

Consideramos verdaderamente inadmisibile la conducta de algunos colegiados que han devuelto la letra de la cuota de reserva de defunción que se les ha remitido a los colegiados y QUE TODOS HEMOS PAGADO.

La devolución sin la debida justificación, que es de por sí poco cortés, supone una falta de consideración a los que forman la Junta de Gobierno, que ponen todo su trabajo, desvelos y sacrificios, para llevar la marcha del Colegio.

Todos los que forman parte de la Junta son los primeros que han satisfecho la cuota, por creerlo un deber y por creerlo sagrado, y, además, por entender que es de caballeros acatar lo acordado; afortunadamente así lo creen una inmensa mayoría de colegiados..... pero hay también, desgraciadamente, una pequeña minoría que no anidan ninguna de las opiniones arriba citadas.

Ha llegado la hora de obrar en serio y la Junta está dispuesta a hacerlo.

La correspondencia debe dirigirse al Colegio: SILLERÍA, 5.

SECCIÓN DE TESORERÍA

BALANCE del mes de mayo.

Ingresos.

	Pesetas.
Por la cuota de ingreso de D. Mariano Rodríguez	25,00
Por la íd. íd. anual de íd. íd.	25,00
Por la venta de sellos del Colegio de Huérfanos.	119,00
Por la íd. de talonarios para productos cárnicos.	6,00
<i>Total</i>	<u>175,00</u>

Gastos.

Recibo alquiler del domicilio social	87,50
Gratificación del conserje mes de abril.	10,00
Factura del Sr. Díaz-Marta	15,00
Idem de D. Sebastián Díaz	15,00
Idem de Sres. Medel y Cruz.	38,70
Importe del núm. 303 de LA VETERINARIA TOLEDANA.	127,00
Idem del núm. 304 de íd. y 200 hojas fichas.	114,00
Alumbrado del domicilio social.	5,30
Plazo a la Casa Gamero	50,00
Recibo del repartidor del periódico.	2,00
Por gastos de representación en la Asamblea de la A. N. V. E.	224,00
Por suscripción al «Derecho Sanitario Español».	25,00
Por impresos para cobro de cuotas (letras comerciales).	26,80
Factura de D. Jesús Echevarría	10,20
<i>Total</i>	<u>750,50</u>

Resumen.

Existencia en 31 de abril de 1930	3.343,35
Ingresos de mayo.	175,00
<i>Total</i>	<u>3.518,35</u>
Gastos de mayo.	750,50
RESTAN.	<u>2.767,85</u>

Deducciones.

En el Banco de España.	100,00	}	721,75
Reserva del Colegio de Huérfanos.	621,75		
En Caja.			<u>2.046,10</u>
CAPITAL TOTAL DEL COLEGIO.			<u>2.767,85</u>

El Interventor,
Santiago Medina.

El Presidente,
Félix Samuel Muñoz.

El Tesorero,
Fernando Hernández.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Del asesinato del Veterinario Sr. Domínguez. Celebración del juicio.

Ya se ha fijado fecha para la celebración del juicio de la causa que se ha instruido por asesinato de nuestro malogrado compañero D. Eulalio Domínguez, de Torre de Esteban Hambrán.

Las sesiones de este juicio se celebrarán durante los días 4, 5 y 7 de julio.

Prometen ser de gran interés, dados los valiosos elementos que han de intervenir.

Representando a los veterinarios españoles actuará el ilustrado jurista toledano D. Manuel Conde Fernández Prieto.

Enlace.

Nuestro querido compañero, el culto veterinario de La Guardia, D. Emilio Rico, ha contraído matrimonio con la bella y distinguida señorita María Gómez.

Muy sinceramente les deseamos grandes felicidades y larga luna de miel.

Defunción.

Nuestro buen amigo y compañero, don Enrique Orozco, ilustrado veterinario de Domingo Pérez, pasa en estos momentos por la tremenda desgracia de la pérdida de su señor padre.

Reciba el testimonio de nuestro sentido pésame, que de todo corazón le enviamos.

Acuse de recibo.

Han llegado a nuestro poder cien pesetas del Colegio de Veterinarios de Santander para atender a los gastos de la causa que se sigue con motivo del asesinato de nuestro compañero Sr. Domínguez.

Suscripción Gallega.

Se ha hecho entrega por nuestro Tesore-

ro, a la comisión de la suscripción gallega, del producto recaudado en la provincia, cuyo importe es de 95 pesetas.

Reglamento de titulares.

Ha sido firmado por S. M. el Rey el nuevo Reglamento de Veterinarios titulares y de Sanidad Veterinaria.

En el próximo número dedicaremos todo el espacio que se merece tan importante mejora.

Recomendamos a nuestros compañeros los productos que se anuncian en esta Revista.

Última hora.

Al cerrar la edición de este número de LA VETERINARIA TOLEDANA, recibimos con inmenso júbilo un telefonema, comunicándonos haber sido reintegrado a su puesto, en Madrid, el Inspector pecuario Sr. Gordón Ordax, noticia que nos apresuramos a dar porque sabemos que ha de ser grata a todos los compañeros.

A pesar de ser un acto de justicia, que viene a deshacer un injustificado atropello, felicitamos a nuestro querido amigo Sr. Gordón.

Especialidades Españolas para Veterinaria

No hay Agricultura sin Ganados, ni
Ganados sin especialidades F. MATA

Resolutivo Rojo Mata.

Anticólico F. Mata.

Cicatrizante Velox.

(Registados.)

Hipodermia Veterinaria.

Sericolina, Ecserina y Arecolina.

Sus lemas: { Bondad reconocida indiscutible.
Acción garantizada.
Esmero en su elaboración.

GONZALO F. DE MATA — LABORATORIO
LA BAÑEZA (ESPAÑA)

¡¡VETERINARIOS!!

Se os remitirá **GRATIS**
una muestra de

ESCAROTINA «DÍAZ»

si se lo pedís a DON GONZALO DIAZ
NOEZ (Toledo), acompañando 0,50 ptas.
en sellos para gastos de correo y certificado.



Comprobaréis que esta preparación es lo mejor para
tratar las VERRUGAS en los animales.



El Transformador Animal

El mejor tónico, engrasante, exento de arsénico. — Cura ANEMIA y DIARREA por crónica que sea. El que por su composición racional es preferido por la clase Veterinaria.

Precio: 4 pesetas caja.

A U T O R

J. CASABONA

PROFESOR VETERINARIO

PREPARACION Y VENTA AL POR MAYOR

Farmacia y Laboratorio de RAFAEL LOSTE

SARIÑENA (HUESCA)

De venta: D. Gonzalo Díaz Alonso.--NOEZ (Toledo)